



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Logroño **Cámara**
La Rioja

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA *MARKETPLACE* DE LOGROÑO.

Expediente COM/02/2024

1.- Entidad Contratante:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA (NIF: Q2673001J).

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja).

Telf y Fax: 941248500 – 941239965.

Órgano de contratación: Presidencia.

Responsable técnico del contrato: Laura Gil Vélez de Mendizábal.

Correo electrónico de contrato: lgil@camararioja.com

2.- Perfil del contratante:

<https://camaracomerciorioja.com/otros/?idc=362>

3.- Instrucciones de Contratación y Pliegos:

<https://camaracomerciorioja.com/otros/?idc=362>

4.- Objeto del contrato:

El contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de comunicación, promoción y difusión de la plataforma *Marketplace* de Logroño.

CPV: 79340000-9 (Servicios de publicidad y de marketing).

CPV: 79342200-5 (Servicios de promoción).

El alcance concreto del objeto del contrato se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

5.- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 95.398 €, IVA incluido.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 78.841,32 €.



6.- Requisitos de capacidad y solvencia:

Capacidad: cláusula 4ª.A) PCAP.

Solvencia económica y financiera: un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los años 2021, 2022 y 2023, no inferior a una vez y media el valor estimado del contrato.

Solvencia técnica o profesional: realización de al menos seis (6) servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los años 2022, 2023 y 2024.

7.- Criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación del contrato son:

A) Oferta económica (10 puntos).

La puntuación se concederá aplicando la siguiente fórmula matemática:

$$POi = MaxP \times \frac{PBL - Oi}{(PBL - CB)}$$

POi: Puntuación de la oferta valorada

MaxP: Puntuación máxima

PBL: Presupuesto base de licitación

Oi: Oferta a valorar

CB: cuantía de la oferta situada en el umbral de la anormalidad según el artículo 85.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cuando aplicando esta fórmula la puntuación resultante de una oferta supere la puntuación máxima prevista para la oferta económica, aquella oferta obtendrá la referida puntuación máxima.

B) Propuesta técnico (90 puntos).

La propuesta técnica presentada por los licitadores será valorada teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1.- Plan de medios (hasta 50 puntos).

Se valorará el número de las inserciones publicitarias propuestas, así como, en relación con todas las inserciones, su formato, duración, ubicación, horario, periodicidad, tamaño, audiencia de los medios en que se propongan realizar las inserciones (OJD, EGM, etc.), diversidad de las inserciones y, en general, cualquier



elemento que tenga una mayor capacidad potencial para comunicar, promover y difundir la plataforma *Marketplace* de Logroño.

2.-Diseño, maquetación y producción de los *flyers* (hasta 20 puntos).

Se valorará su creatividad y calidad estética y de materiales, su vistosidad, el detalle de su contenido, su fácil manejo, su claridad expositiva, su coherencia con el resto del contenido de la oferta, así como su mayor o menor capacidad potencial para comunicar, promover y difundir la plataforma *Marketplace* de Logroño entre los comercios, proveedores de servicios y consumidores.

3.- Diseño, maquetación, producción y colocación de los carteles publicitarios (hasta 20 puntos).

Se valorará su creatividad y calidad estética y de materiales, su mayor o menor número, la variedad de sus tipos, su distribución entre las diferentes zonas y barrios de Logroño o de otras ciudades, su ubicación concreta, el carácter novedoso de los soportes, así como su mayor o menor capacidad potencial para comunicar, promover y difundir la plataforma *Marketplace* de Logroño entre los comercios, proveedores de servicios y consumidores.

El licitador que no alcance en cada uno de los tres (3) criterios una puntuación mínima del 50% de la máxima prevista para cada uno de ellos, no podrá continuar en el proceso de licitación, siendo excluido del mismo.

8.- Procedimiento:

Procedimiento abierto.

Tramitación urgente.

9.- Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en formato papel en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

La fecha y hora límite para la presentación de las proposiciones son el día 29 de octubre de 2024 a las 12:00 horas am.

Las proposiciones habrán de ser presentadas mediante tres sobres cerrados. En el reverso se incluirá el nombre o denominación del licitador y su firma, o la de la persona que le represente, así como el NIF de uno y otra, su dirección de correo electrónico y su teléfono de contacto. Y en el anverso la denominación del contrato (servicios de comunicación, promoción y difusión relativo a la plataforma *Marketplace* de Logroño), así como el número del sobre ("1", "2" o "3").

CONTENIDO DEL SOBRE "1": DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

CONTENIDO DEL SOBRE "2": CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

CONTENIDO DEL SOBRE "3": CRITERIOS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Logroño **Cámara**
La Rioja

10.- Financiación:

El contrato se financia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, con fondos *Next Generation* de la Unión Europea (Proyecto “Logroño Destino de Compras”, actuación “Campaña promocional del comercio local integrando el *Marketplace*, la red de cartelería digital y contenidos en redes sociales”).